ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación los Miembros del Comité de Evaluación de la presente Contratación Directa, designados por Resolución SENAC Nº 205 de fecha 29 de agosto de 2019, **Econ. Walter Ariel Speranza González, Abg. Julio Hugo María Noguera Orrego y Abg. Maria Liz García Cuevas,** para la evaluación de la contratación directa **Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468.**

Fueron invitadas a presentar ofertas en conformidad a la formalidad requerida en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19, las firmas: C & R EXPORT-IMPORT S.R.L., EL MEJOR S.R.L., GAGO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., MIMBI S.A., PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS y SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY SA (SIPSA), de acuerdo a las copias de correos elecrónicos remitidos y que constan en la carpeta del llamado, siendo el plazo de presentación de ofertas el 16 de noviembre de 2021.

De acuerdo al acta de apertura de sobres de fecha del 16 de noviembre de 2021 se contó con 7 (siete) ofertas correspondientes a las firmas **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A., ACTICOM S.A., C&R EXPORT- IMPORTS.R.L., PURO LIMPIO S.A., SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A., LAYA S.A. E YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ.**

1) Metodología de la Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 2992 "Por el cual se reglamenta la Ley N°2051/2003 De contrataciones públicas y su modificatoria la Ley N°3439/2007
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas.
5) Recomendación de adjudicación.

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se da lectura a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, donde se establece la Metodología de Evaluación, que se transcribe a continuación:

ART. 63 Método de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evalúa a las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupcion

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo con lo establecido en el art. 61 del Decreto 2992/19, según los siguientes cuadros: -

Formulario de la Oferta.	
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple.**
ACTICOM S.A.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple.**
C&R EXPORT-IMPORTS.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple.**
PURO LIMPIO S.A.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple.**
SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple.**
LAYA S.A.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple.**
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple.**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.	Presenta garantía de mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 4.525.000. **Cumple.**
ACTICOM S.A.	Presenta garantía de mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 5.000.000. **Cumple.**
C&R EXPORT-IMPORTS.R.L.	Presenta garantía de mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 4.500.000. **Cumple.**

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupción

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

PURO LIMPIO S.A.	Presenta garantía de mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 5.000.000. **Cumple.**
SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	Presenta garantía de mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 4.465.000. **Cumple.**
LAYA S.A.	Presenta garantía de mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 4.536.000. **Cumple.**
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ.	Presenta garantía de mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 4.600.000. **Cumple.**
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ.	Presenta copia de cédula del Sr. Nestor Virgilio Benítez Ramírez, con C.I Nº1.290.915. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ.	Presenta constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente. Se verifica como actividad económica secundarias de la empresa la limpieza general de edificios. **Cumple.**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ.	No aplica.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.	Se verifica activo en el SIPE la escritura de Constitución. Constancia Nº 1671094. **Cumple.**
ACTICOM S.A.	Se verifica activo en el SIPE la escritura de Constitución. Constancia Nº 1671201. **Cumple.**
C&R EXPORT-	Se verifica activo en el SIPE la escritura de Constitución. Constancia

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupción

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

IMPORTS.R.L.	Nº1670559. **Cumple.**
PURO LIMPIO S.A.	Se verifica activo en el SIPE la escritura de Constitución. Constancia Nº 1670620. **Cumple.**
SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de constitución – Constancia Nº 1671271 **Cumple.**
LAYA S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de constitución – Constancia Nº 1671129 **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.	Se verifica activo en el SIPE el poder otorgado al Sr. Rubén Antonio Escobar Urbieta.- Constancia Nº 1671094. **Cumple.**
ACTICOM S.A.	Se constata activo en el Sipe el acta de constitución de la empresa, que en el Articulo 26° indica: *"El Presidente y un Miembro Titular del Directorio tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta y/o indistintamente, representarán a la sociedad en todos los actos, operaciones y contratos…"* Se constata activo en el SIPE el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de año 2021, que en el tercer punto del orden del día establece: *"Elección de miembros del Directorio: El Sr. Víctor Julian Esquivel Gimenez sugiere la confirmación en sus cargos de los miembros del Directorio actual quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Sr. Victor Julian Esquivel Gimenez como Presidente y como Vicepresidente la Sra. Mariela Carolina Molas Samudio. La propuesta se apueba por unanimidad…".* Se verifica que el Sr. Victor Julian Esquiver Giménez se constituye como firmante de la oferta. – Constancia Nº 1671201. **Cumple.**
C&R EXPORT-IMPORTS.R.L.	Se constata activo en el Sipe el acta de constitución de la empresa, que en el Articulo 1º establece: *"Entre Blas Gustavo Diaz de Bedoya Núñez y Juan Alberto Miranda Gonzalez constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada…".* El Artículo 6° indica: *"La Dirección y Administración estará a cargo cualesquiera de los socios en forma separada revistiendo ambos el carácter de Directores Generales…"* Se constata en el SIPE la escritura de cesión de cuotas sociales de la firma C&R Export Import S.A por la cual el Sr. Juan Alberto Miranda Gonzalez transiefe a favor de la Sra. María Victoria Galeano Díaz de Bedoya" Se constata en el SIPE la escritura de cesión de cuotas sociales de la firma C&R Export Import S.A por la cual la Sra. María Victoria Galeano de

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupción

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

	Díaz de Bedoya transiefe a favor de Victor Rubén Lorenzo Enciso Galeano"– Se verifica que el Sr. Blas Gustavo Diaz de Bedoya Núñez se constituye como firmante de la oferta Constancia Nº1670559. **Cumple.**
PURO LIMPIO S.A.	Se verifica activo en el SIPE el poder otorgado al Sr. Eduado Ramos Segovia quien se constituye como firmante de la oferta. Constancia Nº1670620. **Cumple.**
SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	Se constata en el Sipe el acta de constitución de la empresa, que en el Articulo 18° indica: *"El Presidente del Directorio tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad…"*; Art. 20°: *"El uso de la fima social para todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y la representación legal de la sociedad para toda clase de actos, lo tendrán el Director Presidente conjuntamente con el Director Vicepresidente…"* Además se constata en el SIPE al Acta de Asamblea N°8, en el que se designa como Director Presidente al Sr. Claudio Alejandro Santacruz Crous y como Director Vicepresidente al Sr. Luis Eladio Cárdenas Ruiz, ambos se contituyen como firmantes de la oferta.– Constancia Nº 1671271. **Cumple.**
LAYA S.A.	Se constata en el Sipe el acta de constitución de la empresa, que en el Art. 13 indica: "El uso de la firma social corresponderá amen de los casos antes indicados, al Presidente del Directorio conjuntamente con un Director titular, o a dos cualesquiera Directores Titulares si existieren…". Además, se constata en el SIPE al Acta de Asamblea N°27, en el que se designa a la Sra. María Elena Moreno Vda. Ayala como presidente, quedando como Director Titular la Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno, ambas se contituyen como firmantes de la oferta– Constancia Nº 1671129. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado la información referente al oferente presentado en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH.

Oferente	**Socios, Propietarios y/o Representante/s Legal/es**	**C.I.N.º**
SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.	Luis Eladio Cárdenas Ruiz	1.251.015
	Claudio Alejandro Santacruz Crous	2.360.498
	Guillermo Martin Fretes Serafini	1.574.273
	Miguel Fernando Zavala Laviosa	1.218.103
	Viviane Romina Crosa Resck	1.402.484

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupción

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.	Rubén Antonio Escobar Urbieta	510.645
	Natalie Escobar Gould	4.112.321
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Carlos Adolfo Ayala Moreno	3.014.389
	Elena Beatriz Ayala Moreno	3.014.388
	Gabriel Adolfo Ayala Moreno	3.014.387
	Maria Elena Moreno de Ayala	600.448
PURO LIMPIO S.A.	Guillermo Damian Gauto Skaf	2.889.977
	Eduardo Ramos Segovia	2.355.026
ACTICOM S.A.	Mariela Carolina Molas Samudio	3.200.078
	Victor Julian Esquivel Gimenez	2.160.505
C&R EXPORT- IMPORTS.R.L.	Blas Gustavo Díaz de Bedoya Núñez	629.798
	Victor Ruben Lorenzo Enciso Galeano	3.568.981
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ.	Nestor Virgilio Benitez Ramírez.	1.290.915

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes: **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ, SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., PURO LIMPIO S.A., ACTICOM S.A. y C&R EXPORT- IMPORTS.R.L.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones del oferente a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por el oferente. Además, se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales, y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

- El representante de la firma Servicios Inteligentes del Paraguay S.A. deja la siguiente observación:

La empresa Ysyry presenta un precio que no garantiza el pago de cargas sociales, impuestos y

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupcion

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

retenciones así como la provisión de materiales e insumos debido al bajo precio del mismo."

Al respecto, el Comité de Evaluación, procede al siguiente análisis:
De acuerdo con la planilla de pago al personal (Formulario Nº2) presentado por el oferente Ysyry de Nestor Virgilio Benitez Ramírez, el oferente calculó correctamente las cargas sociales y aguinaldo. *Ver ilustración adjunta:*

FORMULARIO Nº 2

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Proceso de Contratación: Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA- PLURIANUAL**

Descripción del llamado: **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC. CONTRATO PLURIANUAL. AD REFERÉNDUM**

ID (Portal): **403468**

A la Convocante: **Secretaria Nacional Anticorrupcion - Presidencia de la República.**

Yo/Nosotros **NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ**, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
1 1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:30 a 14:30 hs.- En caso de modificación del horario de atención de la Secretaría Nacional Anticorrupción por Decreto del Poder Ejecutivo, la misma podrá cambiar de 07:30 hs de entrada hasta las 15:30 hs de salida, lo cual será comunicado a la empresa-)	**2.289.324**	1	**2.289.324**
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.850.691	NO APLICA	
4. Pagos por días feriados 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	146.192	NO APLICA	

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupcion

Servicio de Limpieza
Ysyry

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

5. Pagos por días feriados HORARIO MIXTO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	150.760	NO APLICA	
6. Pagos por días feriados NOCTURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	190.048	NO APLICA	
SUB TOTAL:			2.289.324
IPS 16,5 % del Monto Total			377.738
Aguinaldo = Monto Total / 12			190.777
TOTAL			2.857.839
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma. ** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y ésta multiplicar por 30 (treinta) días.			

Servicio de Limpieza Ysyry

Nombre del Oferente ***NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMIREZ***

Firma del Oferente ***GERENTE PROPIETARIO***

Además, el precio ofertado por la empresa Ysyry de Nestor Virgilio Benitez Ramírez al ser un 14,5 % inferior al precio referencial, se encuentra dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/03", que en el Art. 4 establece: el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros… *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…"*

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupcion

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Posteriormente el Comité de Evaluación de ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 63 Metodo de Evaluación "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".
Al respecto, es necesario mencionar que todas las empresas en competencia presentan certificado de origen nacional, por lo cual la aplicación del margen de preferencia resultaría inoficiosa.

ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio referencial	Unidad de Medida	Cantidad	% Variación	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de Limpieza de Edificio	3.859.845	Mes	23,5	**YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ**		
					-14,50	3.300.000	77.550.000
					C&R EXPORT- IMPORTS.R.L.		
					-4,14	3.700.000	86.950.000
					SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY S.A.		
					-1,55	3.800.000	89.300.000
					LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.A.		
					-0,26	3.850.000	90.475.000
					ACTICOM S.A.		
					-0,24	3.850.390	90.484.165
					LAYA S.A.		
					0,00	3.859.845	90.706.358
					PURO LIMPIO S.A.		
					1,04	3.900.000	91.650.000

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL

El Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 15 del Decreto N° 2992/19, determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte de la Secretaría Nacional Anticorrupción, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Los precios presentados por TODAS las empresas oferentes, se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/03", que en el Art. 4 establece: *"....cuando la diferencia entre el precio*

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupción

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…"

Se selecciona la oferta de la empresa **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ**

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta, de la empresa **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ,** ésta será evaluada con "cumple" o "no cumple":

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	Presenta certificado de cumplimiento con el Seguro social, con fecha de emisión 16/11/2021 y vencimiento 14/12/2021. Certificado Nº319034. **Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	Presenta certificado de origen de producto y empleo nacional, con fecha de vencimiento 15/03/2022. Certificado Nº119294. **Cumple**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	Presenta Formulario Nº1 "Por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado". **Cumple**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	Presenta Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica. Nº de registo de DJBR: 7.735. **Cumple**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	Presenta Formulario Nº7 de Declaración de Miembros. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	Presenta Certificado de Cumplimiento tributario Nº4270124004283, con vencimiento 14/12/2021. **Cumple.**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	Presenta patente comercial de la ciudad de San Lorenzo correspondiente al segundo semestre con el correspondiente sello de pago. **Cumple**

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaria Nacional Anticorrupción

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

Capacidad Financiera	
Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2020-2019)	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	No presenta, el comité solicitará la presentación del documento.

Experiencia requerida	
Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (facturas), con instituciones públicas y/o privadas en la provisión del servicio de limpieza integral, acompañado de los correspondientes documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas a crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2019, 2020 y 2021 (indistintamente de cualquiera de los años).	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	No presenta, el comité solicitará la presentación del documento.

Visita al sitio de ejecución del contrato	
Participación Obligatoria: Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. En caso de que el oferente interesado no se presentara en la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada de conocer el lugar en el cual serán prestados los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para elaborar su oferta y cumplir el contrato.	
YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ	No presenta, el comité solicitará la presentación del documento.

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente Ysyry de Nestor Virgilio Benítez Ramírez no ha presentado documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el artículo N°59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 2992/19, el Comité de Evaluación, solicitó al oferente lo detallado a continuación:

A la empresa **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ** por nota Nº54 de fecha 18 de noviembre del corriente, remitida por correo electrónico:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2020-2019)
- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (facturas), con instituciones públicas y/o privadas en la provisión del servicio de limpieza integral, acompañado de los correspondientes

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupcion

documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, remisiones en caso de facturas a crédito, actas de recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2019, 2020 y 2021 (indistintamente de cualquiera de los años).

- Participación Obligatoria: Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. En caso de que el oferente interesado no se presentara en la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada de conocer el lugar en el cual serán prestados los servicios solicitados y que cuenta con lainformación necesaria para elaborar su oferta y cumplir el contrato.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ** remitió:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2020-2019). El comité analizará el cumplimiento de los ratios financieros.
- Copia de contrato con el Club Sportivo San Lorenzo de prestación de servicios durante los años 2017 por el monto de Gs. 72.000.000 y año 2018 por el monto de Gs. 72.000.000 acompañado de la correspondiente constancia de cumplimiento de contrato; copia de contrato con el Club Sportivo San Lorenzo de prestación de servicios durante los años 2021 por el monto de Gs. 90.000.000 y año 2022 por el monto de Gs. 96.000.000 acompañado de la correspondiente constancia de cumplimiento de contrato; copia de contrato Nº05/20 correspondiente al llamado con ID Nº 378.308 por el monto de Gs. 191.832.000 con la Dirección Nacional de Transporte acompañado de la constancia de buen cumplimiento de contrato. **CUMPLE**
- Declaración jurada de conocer el sitio donde se realizará el servicio. **CUMPLE**

Conclusión: la empresa **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ** presenta la documentación formal solicitada por el comité de evaluación.

CAPACIDAD FINANCIERA- ANÁSIS DE RATIOS FINANCIEROS

YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ						
		AÑOS		*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.019*	*2.020*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*123.450.000*	*142.231.982*	*265.681.982*	*132.840.991*	*CUMPLE*
	Pasivo corriente	*58.100.000*	*13.316.982*	*71.416.982*	*35.708.491*	
	Activo corriente / Pasivo corriente				*3,72*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupción

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENAC" CONTRATO PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID: 403.468

		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	58.100.000	13.316.982	71.416.982	35.708.491	CUMPLE
	Activo total	123.450.000	142.231.982	265.681.982	132.840.991	
	Pasivo total / Activo total				0,27	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	40.350.000	38.565.000	78.915.000	39.457.500	CUMPLE
	CAPITAL	50.000.000	25.000.000	75.000.000	37.500.000	
					1,05	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Al cumplir con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación a la empresa **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ**

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **YSYRY DE NESTOR VIRGILIO BENITEZ RAMÍREZ,** reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, SALVO MEJOR PARECER:**
ADJUDICAR la presente Contratación Directa N°03/2021 "Adquisición de servicio de limpieza para el local de la SENAC", por el monto de Gs. 75.550.000 (guaraníes setenta y cinco millones quinientos cincuenta mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de limpieza de edificio	Mes	Unidad	23,5	3.300.000	75.550.000
PRECIO TOTAL						75.550.000

Sin más puntos que tratar y siendo las 12:00 hs, se levanta la sesión, firmando la presente acta los miembros del Comité de Evaluación, designados según resolución SENAC N°205/2019, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Walter Speranza
Director General de Adm. y Finanzas
SENAC

Abg. María Liz García Cuevas
Directora
Análisis y Seguimiento de casos - (SENAC)

Abg. Julio Noguera Orrego
Director Gral. de Prevención y Transparencia
Secretaria Nacional Anticorrupción